



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **126-15**

Salta, **09 ABR 2015**
Expediente N° 12.054/14

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Adriana N. Ramón, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2014.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el VºBº a la solicitud de la Lic. Adriana N. Ramón - Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, para el pago de cuotas correspondientes al Master en "Nutrición y Biotecnología Alimentaria" organizado por la Fundación Universitaria Iberoamericana - FUNIBER.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 12/14, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 03/14 del 25-03-14, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/14 del 25-03-14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Lic. ADRIANA N. RAMON - Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 1.800.- (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago cuotas correspondientes al Master en "Nutrición y Biotecnología Alimentaria" organizado por la Fundación Universitaria Iberoamericana - FUNIBER.

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **126-15**

09 ABR 2015

Salta,
Expediente N° 12.054/14

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 1.800.- (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2014.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Ciencias Básicas, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa